

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.1.2.1. ^N 03100

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98.1.2.1.1925 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías por no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley. Las siguientes empresas aumentaron su capital y reformaron sus estatutos de acuerdo al siguiente detalle:

EXP. No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	AUMENTO DE CAPITAL		DEL REG. MERC	
		NOT.	CANTON FECHA	No.	TOMO CANTON FECHA
7516	SUCOPIN C.A.	5	Quito 30.08.95	3125	126 Quito 24.10.95
7641	BOHEM S.A.	29	Quito 28.08.95	3266	127 Quito 10.12.96
12697	AVIRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.	27	Quito 11.01.95	1080	126 Quito 05.04.95
13910	ENFOCO COMPAÑIA LIMITADA	12	Quito 25.08.95	374	128 Quito 18.02.97
16107	BOCAFORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES C. LTDA.	28	Quito 28.02.95	1094	126 Quito 17.04.95
18523	BEPISA C. LTDA.	11	Quito 25.08.95	2769	129 Quito 19.11.98
18850	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRIZ M.V. CIA. LTDA.	29	Quito 09.08.94	2612	125 Quito 19.10.94
21403	MONCAYO MOSQUERA NAVARREZ CIA. LTDA.	4	Quito 21.07.94	2081	125 Quito 30.08.94
14826	SOCIEDAD HADHO CIA. LTDA.	21	Quito 20.03.96	139	128 Quito 17.01.97
18966	PUNALQUIN CIA. LTDA.	27	Quito 09.03.95	2767	129 Quito 18.11.98

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Estadística Jurídica, mediante Oficio No. I.J. REL. 98.1857 de 8 de diciembre de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.1925 de 30 de julio de 1998, lo referente a las compañías citadas, una vez que han superado la causal que motivó su disolución.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. AEP-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 98.1.2.1.1925 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a las compañías SUCOPIN C.A., BOHEM S.A., AVIRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA., ENFOCO COMPAÑIA LIMITADA, BOCAFORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES C. LTDA., BEPISA C. LTDA., DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRIZ M.V., CIA. LTDA., MONCAYO MOSQUERA NAVARREZ CIA. LTDA., SOCIEDAD HADHO CIA. LTDA., y PUNALQUIN CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes citadas y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Hacienda.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 DIC. 1998

Dr. Roberto Salgado Valdez

EMP/CG